

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ELABORADOS CÁRNICOS S.A. "ECARNI"  
CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), a las doce horas (12:00), en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudad de Quito, calle de Las Higueras N65 132, se reúnen los accionistas de la compañía Elaborados Cárnicos S.A. "Ecarñi" (la "Compañía"), al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías y el Art. 9 de los Estatutos Sociales y estando presente la totalidad del capital social de la Compañía se instala la Junta General Universal Y Ordinaria de Accionistas con la comparecencia de los accionistas de la compañía Elaborados Cárnicos S.A. "Ecarñi", de conformidad con el siguiente detalle:

| <b>ACCIONISTAS</b>                                                                       | <b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD.</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Sigma Alimentos Exterior S.L.<br>(Representada por la Dra. María Victoria Córdova Misas) | 2.906.999,00                          |
| Sigma Alimentos S.A de C.V.<br>(Representada por la Dra. María Victoria Córdova Misas)   | 1,00                                  |
| <b>TOTAL</b>                                                                             | <b>2.907.000,00</b>                   |

Ambas accionistas se encuentran debidamente representadas por la doctora María Victoria Córdova Misas, según cartas poder que se adjuntan al expediente.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la doctora María Victoria Córdova Misas y como Secretaria Ad-Hoc la doctora María Belén Córdova Misas.

La Secretaria Ad-Hoc informa que la lista de accionistas presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros y conforman el cien por ciento del capital de la Compañía.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y el informe que ha presentado el Gerente General y Comisario (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2016
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al ejercicio 2016
3. Conocimiento del informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio fiscal 2016 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2017.
4. Nombramiento del Comisario de la compañía para el ejercicio 2017 y hasta en tanto no sea removido en el acta de la Junta General.
5. Rectificar el error deslizado en el acta de la Junta General Extraordinaria de 2 de mayo de 2016, en el punto dos, en lo relativo a la modificación del destino de las utilidades, debiendo decir 2015 en lugar de 2016.

A continuación, el orden del día pasa a tratarse:

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General y Comisario (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2016**

Por medio de la Secretaría, se procede a dar lectura al Balance Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, y a los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016.

Luego del análisis de los documentos presentados y de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad resuelven aprobar dichos documentos, absteniéndose de esta votación los administradores acorde a la Ley.

2. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2016.**

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la Compañía, relativos al ejercicio económico 2016 arrojaron una utilidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 03/100 (USD. 3'295.762,03)

La Junta General de manera unánime considerando que la reserva legal de la compañía está integrada en su totalidad, acuerda dejar las utilidades como no distribuidas a disposición de la junta general, esto es la suma de USD. 3'295.762,00. Tal moción es aprobada unánimemente por la Junta General.

3. **Conocimiento del informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2016 y designación de Auditores para el ejercicio fiscal 2017.**

Por medio de la Secretaría, se procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2016, el mismo que luego de conocerlo, la Junta por unanimidad resuelve aprobar el informe y designar como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2017 a Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL).

4. **Nombramiento de comisario**

Luego, la junta general pasa a conocer y tratar el cuarto punto del orden del día, y unánimemente la Junta General resuelve elegir a la señora Pilar Larrea Arellano, para que actúe como Comisario Principal para el ejercicio 2017.

5. **Rectificar el error deslizado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de 2 de mayo de 2016, en el punto dos, en lo relativo a la modificación del destino de las utilidades, debiendo decir 2015 en lugar de 2016.**

La junta general unánimemente rectifica el error deslizado en el Acta de la Junta General Extraordinaria de 2 de mayo de 2016, en el punto dos, en lo relativo a la modificación del destino de las utilidades, por cuanto debe decir 2015 en lugar de 2016.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta. Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Gerente General
- Informe de Auditoría Externa
- Informe de Comisario
- Estados Financieros
- Cartas Poder

Reinstalada la sesión, la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Copia de la presente acta se agregará al libro de actas y expedientes.

Se agrega también al libro de Expedientes de Actas las cartas poder conferidas por los accionistas a favor de la Doctora María Victoria Córdova Misas.

Para constancia de lo actuado suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente son la Presidenta Ad- Hoc y la Secretaria Ad- Hoc de la sesión.

Siendo las catorce horas, diez minutos (14:10 p.m.), se levanta la sesión.



Dra. María Victoria Córdova Misas

Representando a:

Sigma Alimentos Exterior, S.L.-Accionista

Sigma Alimentos, S.A de C.V.-Accionista

**PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA**



Dra. María Belén Córdova Misas

**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**